



M 0941 /2017

Intendencia Municipal de
Intendencia Municipal de
Mar Chiquita
Int. J. Boltrami 50 tel.: (02265) 43-2660/43-2324
Fax.: (02265) 43-2660
INT. J. BELTRAMI 50 tel.: (02265) 43-2330/43-2324
FAX.: (02265) 43-2660
7174 - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 24 de abril de 2017.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 001/17; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 21/04/17;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DECRETA

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 001/2017, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 8/02/2017, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General, Dr. Mariano Matías Marquínez.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N°: 0824

mcf

DR. MARIANO MATIAS MARQUINEZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

CARLOS ALBERTO RONDA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA



Nº 0942 /2017

Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita

Int. J. Beltrami 50 Tel: (02255) 43-2310 / 43-2224
Fax: (02255) 43-2660
B/174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

VISTO:

El expediente Nº010/HCD/2017 por la cual se eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante el pedido de designación de la calle de Coronel Vidal con el nombre Héctor Zambotti y;

CONSIDERANDO:

Que de la singularidad de darle nombre a una calle y que ese sea el del Sr. Héctor Zambotti, quien fuera un importante hombre de nuestro Partido interviniendo en política como Concejal en el año en que volviera la tan afiorada Democracia en nuestro País;

Quien fuera un gran productor rural de nuestro Partido, en cuyo campo tuviera sus orígenes la doma de nuestra Fiesta Nacional del Potrillo demuestran su inmensa generosidad y;

Que la imposición de su nombre a una calle de Coronel Vidal significa un reconocimiento a tantas luchas y sinsabores del buen hombre de nuestro Partido;

Que el tramo urbano al cual se designara con el nombre del tal importante ciudadano es la denominada municipalmente como "Calle Nº1 ubicada entre Matías Sarasa y Raúl Gómez"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º: DENOMÍNESE con el nombre de HECTOR ZAMBOTTI a la calle que figura en el plano municipal como "CALLE Nº 1 ENTRE MATIAS SARASA Y RAUL GOMEZ", rodeada por las denominadas Bernardino Pareja, Eduardo Ezeyza y Dr. Omar Sestelo de la ciudad de Coronel Vidal.

ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Departamento Ejecutivo a sus efectos y a quienes corresponda. Regístrese y archívese.

ORDENANZA N° 001

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita a los 08 días del mes de Febrero del año 2017.

Silvia Alejandra García
SECRETARIA
Del Honorable Concejo Deliberante



Alejandro I. Ruiz
PRESIDENTE
Del Honorable Concejo Deliberante